



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 14 de noviembre de 2023, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 006.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: PRESENTO LIQUIDACION DEL CREDITO QUE INCLUYE ABONOS A OCT 15-2023 Y ACTA DILIGENCIA SECUESTRO... EJECUTIVO HOPTECARIO DTE: EDILSON ROJAS Y CENELIA ROJAS VS PORFIRIO RIVAS RAD: 2021-00315-00 E

Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 30/10/2023 14:54

 4 archivos adjuntos (8 MB)

APORTO ACTA 278 JUN-2023 DILIGENCIA SECUESTRO - MAT 370- 23919.pdf; APORTO LIQUIDACION CREDITO-CAPITAL-INTERERES hasta oct-2023.pdf; liquidacion CREDITO HIP VS PORFIRIO RIVAS.pdf; DILIGENCIA SECUESTRO 278 JUN-7-2023..pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo
Oficina de Apoyo
Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CO-SCS780-178

De: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali <j03ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 30 de octubre de 2023 14:44

Para: Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: PRESENTO LIQUIDACION DEL CREDITO QUE INCLUYE ABONOS A OCT 15-2023 Y ACTA DILIGENCIA SECUESTRO... EJECUTIVO HOPTECARIO DTE: EDILSON ROJAS Y CENELIA ROJAS VS PORFIRIO RIVAS RAD: 2021-00315-00 E

De: Edilson Rojas Ortiz <edilsonrojasysociados@hotmail.com>

Enviado: lunes, 30 de octubre de 2023 13:41

Para: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali <j03ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PRESENTO LIQUIDACION DEL CREDITO QUE INCLUYE ABONOS A OCT 15-2023 Y ACTA DILIGENCIA SECUESTRO...
EJECUTIVO HOPTECARIO DTE: EDILSON ROJAS Y CENELIA ROJAS VS PORFIRIO RIVAS RAD: 2021-00315-00 E

EDILSON ROJAS & ASOCIADOS

Servicios Jurídicos Especializados

CALI, OCUBRE 30 de 2023

Señor(a)

JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (juz 1 Cto Cali)

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL- DE MAYOR CUANTÍA.

DTE: EDILSON ROJAS ORTIZ Y CENELIA ROJAS ORTIZ.

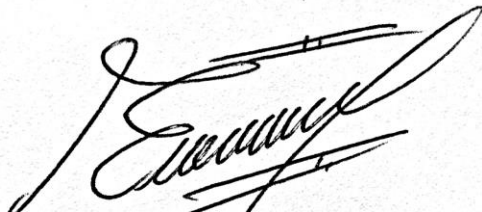
DDO: PORFIRIO RIVAS.

RADICADO: 2021-00315-00

EDILSON ROJAS ORTIZ, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.638.717 de Cali, T.P. No. 35.439 del C.S de la J, obrado en nombre propio y en mi condición de apoderado especial de la señora **CENELIA ROJAS ORTIZ**, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 31.290.143 expedida en Cali (Valle), por medio del presente escrito, con todo respeto me dirijo a usted, a fin de manifestarle que procedo allegar acta 278 de junio 7 de 2023 que contiene la diligencia de embargo y secuestro practicada al Inmueble con Matricula inmobiliaria 370-23919 oficina de Registro de Cali.

Allego en pdf acta 278 de junio 7 de 2023 practicada por el juzgado 37 Civil Municipal de Cali.

Del señor Juez, atentamente;



EDILSON ROJAS ORTIZ
C.C. No. 16.638.717 de Cali
T.P. No. 35/439 del C,S de la J.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Correo institucional: j36cmpalcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA GENERAL DE DILIGENCIA JUDICIAL No. 278 ¹

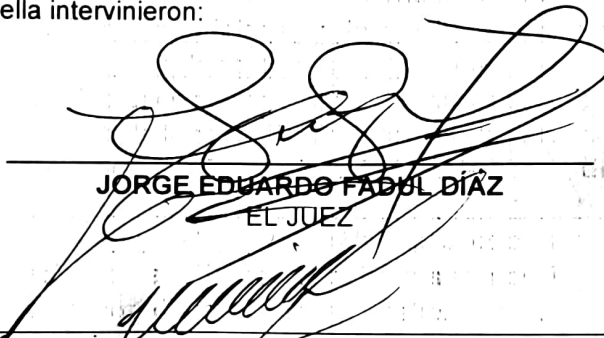
En Santiago de Cali, siendo las once y treinta (11:30 am), del día de hoy miércoles 7 de junio de 2023, hora y fecha fijadas mediante auto para llevar a cabo la diligencia comisionada, por el: Juegado 1 civil del circuito de oralidad de Cali, dentro del proceso Ejecutivo para la efectividad de la garantía real promovido por: Edilson Rojas Ortiz y Conelia Rojas Ortiz en contra de Porfirio Rivas, causa que se identifica con la radicación No. 76001 3103 001 2621 00315 00, el suscrito, **JUEZ TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE CALI**, procede a realizar la comisión encargada, por lo cual se da apertura formal a la misma, de conformidad con el auto proferido y lo dispuesto por los artículos 03, 103, 106, 107 y demás normas concordantes del C.G.P. Se procede a dar inicio a la audiencia al primer minuto de la hora señalada, por lo cual nos desplazamos al lugar de la diligencia en compañía del profesional del derecho: Edilson Rojas Ortiz que se identificada con la C.C. No. 16.638.717 y porta la T.P. No. 35439 del C.S.J., en calidad de Apoderado, representando a la parte demandante. En esta diligencia, nos asiste: HERNAN MONDRAGON ACOSTA que se identifica con C.C. No. 94513943, quien precisa asistir a nombre CONSTRUCTORA E INTERVENTORIA LOS SAMANES SAS, inscrito en la ACTUAL "LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA INSCRITOS PARA LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CALI Y BUGA", para que realice la presente diligencia de secuestro; por lo que se procedió a posesionarle en el acto y a quien se le recibió el juramento de rigor, por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone, de conformidad al Art. 52 del C.G.P. El secuestre manifestó no encontrarse impedido para el desempeño de su cargo. Acto seguido, el personal antes nombrado procede a trasladarse al sitio objeto de la diligencia, esto es: Carrera 75 # 73-92 Alfonso Lopez

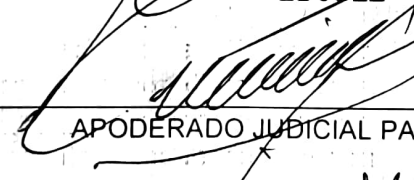
Una vez en dicho lugar, en el mencionado lugar somos atendidos por: Norma Rosales, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 31.567.761, que manifiesta ser el

¹ Se deja expresa constancia que este documento es un acta general para toda clase de diligencias judiciales, independientemente que se trate de bienes muebles o de bienes inmuebles o de la entrega de ellos o según se haya dispuesto en la providencia u oficio que haya ordenado la comisión; por lo tanto la INDIVIDUALIZACIÓN, ESPECIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN O DILIGENCIA DE ENTREGA SE REALIZARÁ EN EL AUDIO por el Juez y/o el secuestre designado según fuere el caso, de forma oral haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin de facilitar y agilizar cada actuación, garantizando los derechos y garantías constitucionales y legales, tal como lo ordena el artículo 103 del Código General del Proceso.

señalando, a quien se le informó y explicó el motivo de la diligencia; en consecuencia nos permite el ingreso voluntario SI ☐ NO ☐, al referido inmueble. El Despacho se abstiene de tomar linderos del presente inmueble, por encontrarse contenidos en documento anexo al sumario, en caso de tratarse de un bien inmueble, de conformidad al Artículo 83 del Código General del Proceso. A continuación, de conformidad al numeral 4° del Art. 595 del C.G.P., se procede a identificar y relacionar el bien. Que consiste en: inmueble identificado con M.I 320-23919.

LA DESCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN DEL BIEN: Queda detallada en la grabación que se adelanta en desarrollo de la presente diligencia, por parte del secuestro y/o del Juez de conformidad al numeral 4° del Art. 107 del C.G.P. De las cuales se dejará duplicado que hará parte del archivo del juzgado, bajo custodia directa del secretario, hasta la terminación del proceso. Después de describir el bien objeto de la presente diligencia se DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO, por lo que se deja en depósito, bajo supervisión del secuestro. Se deja constancia que SI ☐ NO ☐ se presentó oposición en el momento de practicarse la diligencia judicial. El Despacho fija la suma de \$ 360000, por concepto de honorarios diligencia de secuestro. Los cuales son cancelados en el acto, por la parte actora. Habiendo cumplido el objeto de la diligencia y no existiendo asunto a resolver se da por terminada la actuación, y se firma por las personas que en ella intervinieron:


JORGE EDUARDO FAJAL DÍAZ
EL JUEZ


APODERADO JUDICIAL PARTE ACTORA


SECUESTRE DESIGNADO/POSESIONADO

PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA:

FIRMA: _____

No. de cédula: _____

Observaciones: _____







































EDILSON ROJAS & ASOCIADOS

Servicios Jurídicos Especializados

CALI, OCUBRE 30 de 2023

Señor(a)

JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (juz 1 Cto Cali)

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL- DE MAYOR CUANTÍA.

DTE: EDILSON ROJAS ORTIZ Y CENELIA ROJAS ORTIZ.

DDO: PORFIRIO RIVAS.

RADICADO: 2021-00315-00

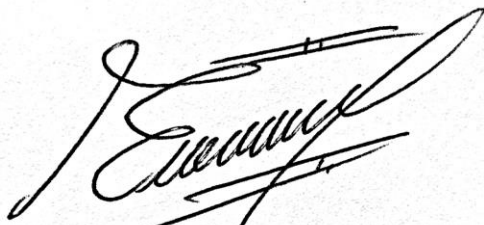
EDILSON ROJAS ORTIZ, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.638.717 de Cali, T.P. No. 35.439 del C.S de la J, obrado en nombre propio y en mi condición de apoderado especial de la señora **CENELIA ROJAS ORTIZ**, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 31.290.143 expedida en Cali (Valle), por medio del presente escrito, con todo respeto me dirijo a usted, a fin de manifestarle procedo a presentar la LIQUIDACION DEL CREDITO OBJETO DE RECAUDO EJECUTIVO DE LA REFERENCIA, el que comprende especificación del capital y los intereses causados hasta la fecha, acorde a los términos del artículo 446 del C.G.P., Dicha liquidación comprende todos los abonos a intereses de mora realizados por la parte demandada durante el trámite de este proceso hasta la fecha.

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	188.000.000,00
Total Intereses Corrientes		
(+)	\$	84.240.920,00
Total Intereses Mora (+)	\$	176.134.066,67
Abonos (-)	\$	33.000.000,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	415.374.986,67
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	415.374.986,67

Allego en pdf liquidación discriminada.

Del señor Juez, atentamente;



EDILSON ROJAS ORTIZ
C.C. No. 16.638.717 de Cali
T.P. No. 35.439 del C.S de la J.

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la(1/12)} - 1] \times 12$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso.

Intereses Corrientes sobre el Capital Inicial

				\$	
CAPITAL					188.000.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
18/12/2017	31/12/2017	13	1,59	\$	1.295.320,00
01/01/2018	31/01/2018	30	1,58	\$	2.970.400,00
01/02/2018	28/02/2018	30	1,60	\$	3.008.000,00
01/03/2018	31/03/2018	30	1,58	\$	2.970.400,00
01/04/2018	30/04/2018	30	1,56	\$	2.932.800,00
01/05/2018	31/05/2018	30	1,56	\$	2.932.800,00
01/06/2018	30/06/2018	30	1,55	\$	2.914.000,00
01/07/2018	31/07/2018	30	1,53	\$	2.876.400,00
01/08/2018	31/08/2018	30	1,53	\$	2.876.400,00
01/09/2018	30/09/2018	30	1,52	\$	2.857.600,00
01/10/2018	31/10/2018	30	1,50	\$	2.820.000,00
01/11/2018	30/11/2018	30	1,49	\$	2.801.200,00
01/12/2018	31/12/2018	30	1,49	\$	2.801.200,00
01/01/2019	31/01/2019	30	1,47	\$	2.763.600,00
01/02/2019	28/02/2019	30	1,51	\$	2.838.800,00
01/03/2019	31/03/2019	30	1,49	\$	2.801.200,00
01/04/2019	30/04/2019	30	1,48	\$	2.782.400,00
01/05/2019	31/05/2019	30	1,48	\$	2.782.400,00
01/06/2019	30/06/2019	30	1,48	\$	2.782.400,00
01/07/2019	31/07/2019	30	1,48	\$	2.782.400,00
01/08/2019	31/08/2019	30	1,48	\$	2.782.400,00
01/09/2019	30/09/2019	30	1,48	\$	2.782.400,00
01/10/2019	31/10/2019	30	1,47	\$	2.763.600,00
01/11/2019	30/11/2019	30	1,46	\$	2.744.800,00
01/12/2019	31/12/2019	30	1,45	\$	2.726.000,00
01/01/2020	31/01/2020	30	1,44	\$	2.707.200,00
01/02/2020	29/02/2020	30	1,46	\$	2.744.800,00
01/03/2020	31/03/2020	30	1,46	\$	2.744.800,00
01/04/2020	30/04/2020	30	1,44	\$	2.707.200,00
01/05/2020	31/05/2020	30	1,40	\$	2.632.000,00
01/06/2020	15/06/2020	15	1,40	\$	1.316.000,00
Total Intereses Corrientes				\$	84.240.920,00
				\$	
Subtotal					272.240.920,00

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

				\$	
CAPITAL					188.000.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
16/06/2020	30/06/2020	15	2,02	\$	1.898.800,00
01/07/2020	31/07/2020	30	2,02	\$	3.797.600,00
01/08/2020	31/08/2020	30	2,04	\$	3.835.200,00
01/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	3.854.000,00
01/10/2020	31/10/2020	30	2,02	\$	3.797.600,00
01/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	3.760.000,00
01/12/2020	31/12/2020	30	1,96	\$	3.684.800,00
01/01/2021	31/01/2021	30	1,94	\$	3.647.200,00
01/02/2021	28/02/2021	30	1,97	\$	3.703.600,00
01/03/2021	31/03/2021	30	1,95	\$	3.666.000,00
01/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	3.647.200,00

01/05/2021	31/05/2021	30	1,93	\$	3.628.400,00
01/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	3.628.400,00
01/07/2021	31/07/2021	30	1,93	\$	3.628.400,00
01/08/2021	31/08/2021	30	1,94	\$	3.647.200,00
01/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	3.628.400,00
01/10/2021	31/10/2021	30	1,92	\$	3.609.600,00
01/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	3.647.200,00
01/12/2021	15/12/2021	15	1,96	\$	1.842.400,00
Total Intereses de Mora				\$	66.552.000,00
				\$	
Subtotal					338.792.920,00
(-) Abono realizado 15/12/2021				\$	3.000.000,00
Abono a Intereses de Mora				\$	3.000.000,00
Abono a Intereses Corrientes				\$	0,00
Abono a Capital				\$	0,00

				\$	
Subtotal Obligación					335.792.920,00
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial					
				\$	
CAPITAL					188.000.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
16/12/2021	31/12/2021	15	1,96	\$	1.842.400,00
01/01/2022	15/01/2022	15	1,98	\$	1.861.200,00
Total Intereses de Mora				\$	68.755.600,00
				\$	
Subtotal					339.496.520,00
(-) Abono realizado 15/01/2022				\$	1.500.000,00
Abono a Intereses de Mora				\$	1.500.000,00
Abono a Intereses Corrientes				\$	0,00
Abono a Capital				\$	0,00

				\$	
Subtotal Obligación					339.496.520,00
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial					
				\$	
CAPITAL					188.000.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
16/01/2022	31/01/2022	15	1,98	\$	1.861.200,00
01/02/2022	15/02/2022	15	2,04	\$	1.917.600,00
Total Intereses de Mora				\$	71.034.400,00
				\$	
Subtotal					343.275.320,00
(-) Abono realizado 15/02/2022				\$	1.500.000,00
Abono a Intereses de Mora				\$	1.500.000,00
Abono a Intereses Corrientes				\$	0,00
Abono a Capital				\$	0,00

				\$	
Subtotal Obligación					341.775.320,00
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial					
				\$	
CAPITAL					188.000.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
16/02/2022	28/02/2022	13	2,04	\$	1.661.920,00
01/03/2022	15/03/2022	15	2,06	\$	1.936.400,00
Total Intereses de Mora				\$	73.132.720,00

				\$	
Subtotal					345.373.640,00
(-) Abono realizado 15/03/2022				\$	1.500.000,00
Abono a Intereses de Mora				\$	1.500.000,00
Abono a Intereses Corrientes				\$	0,00
Abono a Capital				\$	0,00
				\$	
Subtotal Obligación					343.873.640,00
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial					
				\$	
CAPITAL					188.000.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
16/03/2022	31/03/2022	15	2,06	\$	1.936.400,00
01/04/2022	15/04/2022	15	2,12	\$	1.992.800,00
Total Intereses de Mora				\$	75.561.920,00
				\$	
Subtotal					347.802.840,00
(-) Abono realizado 15/04/2022				\$	1.500.000,00
Abono a Intereses de Mora				\$	1.500.000,00
Abono a Intereses Corrientes				\$	0,00
Abono a Capital				\$	0,00
				\$	
Subtotal Obligación					346.302.840,00
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial					
				\$	
CAPITAL					188.000.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
16/04/2022	30/04/2022	15	2,12	\$	1.992.800,00
01/05/2022	15/05/2022	15	2,18	\$	2.049.200,00
Total Intereses de Mora				\$	78.103.920,00
				\$	
Subtotal					350.344.840,00
(-) Abono realizado 15/05/2022				\$	1.500.000,00
Abono a Intereses de Mora				\$	1.500.000,00
Abono a Intereses Corrientes				\$	0,00
Abono a Capital				\$	0,00
				\$	
Subtotal Obligación					348.844.840,00
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial					
				\$	
CAPITAL					188.000.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
16/05/2022	31/05/2022	15	2,18	\$	2.049.200,00
01/06/2022	15/06/2022	15	2,25	\$	2.115.000,00
Total Intereses de Mora				\$	80.768.120,00
				\$	
Subtotal					353.009.040,00
(-) Abono realizado 15/06/2022				\$	1.500.000,00
Abono a Intereses de Mora				\$	1.500.000,00
Abono a Intereses Corrientes				\$	0,00
Abono a Capital				\$	0,00
				\$	
Subtotal Obligación					351.509.040,00

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

				\$	
CAPITAL					188.000.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
16/06/2022	30/06/2022	15	2,25	\$	2.115.000,00
01/07/2022	15/07/2022	15	2,34	\$	2.199.600,00
Total Intereses de Mora				\$	83.582.720,00
				\$	
Subtotal					355.823.640,00
(-) Abono realizado 15/07/2022				\$	1.500.000,00
Abono a Intereses de Mora				\$	1.500.000,00
Abono a Intereses Corrientes				\$	0,00
Abono a Capital				\$	0,00

Subtotal Obligación \$ 354.323.640,00

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

				\$	
CAPITAL					188.000.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
16/07/2022	31/07/2022	15	2,34	\$	2.199.600,00
01/08/2022	15/08/2022	15	2,43	\$	2.284.200,00
Total Intereses de Mora				\$	86.566.520,00
				\$	
Subtotal					358.807.440,00
(-) Abono realizado 15/08/2022				\$	1.500.000,00
Abono a Intereses de Mora				\$	1.500.000,00
Abono a Intereses Corrientes				\$	0,00
Abono a Capital				\$	0,00

Subtotal Obligación \$ 357.307.440,00

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

				\$	
CAPITAL					188.000.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
16/08/2022	31/08/2022	15	2,43	\$	2.284.200,00
01/09/2022	15/09/2022	15	2,43	\$	2.284.200,00
Total Intereses de Mora				\$	89.634.920,00
				\$	
Subtotal					361.875.840,00
(-) Abono realizado 15/09/2022				\$	1.500.000,00
Abono a Intereses de Mora				\$	1.500.000,00
Abono a Intereses Corrientes				\$	0,00
Abono a Capital				\$	0,00

Subtotal Obligación \$ 360.375.840,00

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

				\$	
CAPITAL					188.000.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
16/09/2022	30/09/2022	15	2,43	\$	2.284.200,00
01/10/2022	15/10/2022	15	2,65	\$	2.491.000,00
Total Intereses de Mora				\$	92.910.120,00
				\$	
Subtotal					365.151.040,00

				(-) Abono realizado 15/10/2022	\$	1.500.000,00
				Abono a Intereses de Mora	\$	1.500.000,00
				Abono a Intereses Corrientes	\$	0,00
				Abono a Capital	\$	0,00
					\$	
				Subtotal Obligación		363.651.040,00
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial					\$	
CAPITAL						188.000.000,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)			
16/10/2022	31/10/2022	15	2,65	\$		2.491.000,00
01/11/2022	15/11/2022	15	2,76	\$		2.594.400,00
Total Intereses de Mora				\$		96.495.520,00
					\$	
Subtotal						368.736.440,00
				(-) Abono realizado 15/11/2022	\$	1.500.000,00
				Abono a Intereses de Mora	\$	1.500.000,00
				Abono a Intereses Corrientes	\$	0,00
				Abono a Capital	\$	0,00
					\$	
				Subtotal Obligación		367.236.440,00
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial					\$	
CAPITAL						188.000.000,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)			
16/11/2022	30/11/2022	15	2,76	\$		2.594.400,00
01/12/2022	15/12/2022	15	2,93	\$		2.754.200,00
				\$		
Total Intereses de Mora						100.344.120,00
					\$	
Subtotal						372.585.040,00
				(-) Abono realizado 15/12/2022	\$	1.500.000,00
				Abono a Intereses de Mora	\$	1.500.000,00
				Abono a Intereses Corrientes	\$	0,00
				Abono a Capital	\$	0,00
					\$	
				Subtotal Obligación		371.085.040,00
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial					\$	
CAPITAL						188.000.000,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)			
16/12/2022	31/12/2022	15	2,93	\$		2.754.200,00
01/01/2023	15/01/2023	15	3,04	\$		2.857.600,00
				\$		
Total Intereses de Mora						104.455.920,00
					\$	
Subtotal						376.696.840,00
				(-) Abono realizado 15/01/2023	\$	1.500.000,00
				Abono a Intereses de Mora	\$	1.500.000,00
				Abono a Intereses Corrientes	\$	0,00
				Abono a Capital	\$	0,00
					\$	
				Subtotal Obligación		375.196.840,00

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

				\$	
CAPITAL					188.000.000,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
16/01/2023	31/01/2023	15	3,04	\$	2.857.600,00
01/02/2023	15/02/2023	15	3,16	\$	2.970.400,00
				\$	
Total Intereses de Mora					108.783.920,00
				\$	
Subtotal					381.024.840,00
(-) Abono realizado 15/02/2023				\$	1.500.000,00
Abono a Intereses de Mora				\$	1.500.000,00
Abono a Intereses Corrientes				\$	0,00
Abono a Capital				\$	0,00

Subtotal Obligación \$ 379.524.840,00

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

				\$	
CAPITAL					188.000.000,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
16/02/2023	28/02/2023	13	3,16	\$	2.574.346,67
01/03/2023	15/03/2023	15	3,22	\$	3.026.800,00
				\$	
Total Intereses de Mora					112.885.066,67
				\$	
Subtotal					385.125.986,67
(-) Abono realizado 15/03/2023				\$	1.500.000,00
Abono a Intereses de Mora				\$	1.500.000,00
Abono a Intereses Corrientes				\$	0,00
Abono a Capital				\$	0,00

Subtotal Obligación \$ 383.625.986,67

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

				\$	
CAPITAL					188.000.000,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
16/03/2023	31/03/2023	15	3,22	\$	3.026.800,00
01/04/2023	15/04/2023	15	3,27	\$	3.073.800,00
				\$	
Total Intereses de Mora					117.485.666,67
				\$	
Subtotal					389.726.586,67
(-) Abono realizado 15/04/2023				\$	1.500.000,00
Abono a Intereses de Mora				\$	1.500.000,00
Abono a Intereses Corrientes				\$	0,00
Abono a Capital				\$	0,00

Subtotal Obligación \$ 388.226.586,67

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

				\$	
CAPITAL					188.000.000,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
16/04/2023	30/04/2023	15	3,27	\$	3.073.800,00
01/05/2023	15/05/2023	15	3,17	\$	2.979.800,00

					\$
			Total Intereses de Mora		122.039.266,67
				\$	
			Subtotal		394.280.186,67
			(-) Abono realizado 15/05/2023	\$	1.500.000,00
			Abono a Intereses de Mora	\$	1.500.000,00
			Abono a Intereses Corrientes	\$	0,00
			Abono a Capital	\$	0,00
				\$	
			Subtotal Obligación		392.780.186,67
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial					
					\$
			CAPITAL		188.000.000,00
	Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	
	16/05/2023	31/05/2023	15	3,17	\$ 2.979.800,00
	01/06/2023	15/06/2023	15	3,12	\$ 2.932.800,00
					\$
			Total Intereses de Mora		126.451.866,67
				\$	
			Subtotal		398.692.786,67
			(-) Abono realizado 15/06/2023	\$	1.500.000,00
			Abono a Intereses de Mora	\$	1.500.000,00
			Abono a Intereses Corrientes	\$	0,00
			Abono a Capital	\$	0,00
				\$	
			Subtotal Obligación		397.192.786,67
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial					
					\$
			CAPITAL		188.000.000,00
	Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	
	16/06/2023	30/06/2023	15	3,12	\$ 2.932.800,00
	01/07/2023	15/07/2023	15	3,09	\$ 2.904.600,00
					\$
			Total Intereses de Mora		130.789.266,67
				\$	
			Subtotal		403.030.186,67
			(-) Abono realizado 15/07/2023	\$	1.500.000,00
			Abono a Intereses de Mora	\$	1.500.000,00
			Abono a Intereses Corrientes	\$	0,00
			Abono a Capital	\$	0,00
				\$	
			Subtotal Obligación		401.530.186,67
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial					
					\$
			CAPITAL		188.000.000,00
	Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	
	16/07/2023	31/07/2023	15	3,09	\$ 2.904.600,00
	01/08/2023	15/08/2023	15	3,03	\$ 2.848.200,00
					\$
			Total Intereses de Mora		135.042.066,67
				\$	
			Subtotal		407.282.986,67
			(-) Abono realizado 15/08/2023	\$	1.500.000,00
			Abono a Intereses de Mora	\$	1.500.000,00
			Abono a Intereses Corrientes	\$	0,00
			Abono a Capital	\$	0,00

				\$	
Subtotal Obligación					405.782.986,67
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				\$	
CAPITAL					188.000.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
16/08/2023	31/08/2023	15	3,03	\$	2.848.200,00
01/09/2023	15/09/2023	15	2,97	\$	2.791.800,00
				\$	
Total Intereses de Mora					139.182.066,67
				\$	
Subtotal					411.422.986,67
(-) Abono realizado 15/09/2023				\$	1.500.000,00
				\$	1.500.000,00
				\$	0,00
				\$	0,00

				\$	
Subtotal Obligación					409.922.986,67
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				\$	
CAPITAL					188.000.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
16/09/2023	30/09/2023	15	2,97	\$	2.791.800,00
01/10/2023	15/10/2023	15	2,83	\$	2.660.200,00
				\$	
Total Intereses de Mora					143.134.066,67
				\$	
Subtotal Obligacion					415.374.986,67

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO

Capital	\$	188.000.000,00
Total Intereses Corrientes		
(+)	\$	84.240.920,00
Total Intereses Mora (+)	\$	176.134.066,67
Abonos (-)	\$	33.000.000,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	415.374.986,67
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	415.374.986,67



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 14 de noviembre de 2023, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del CGP.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado del Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 006.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: JUAN MARIA BEDOYA SOTO Y OTRO RAD.2023-00107-00 - RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 31/10/2023 11:36

 1 archivos adjuntos (124 KB)

RECURSO DE REPOSICIÓN ARG 2023-10-31.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE

Asistente Administrativo

Oficina de Apoyo

Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias

Cali - Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas

Teléfono: (2) 889 1593

Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CO-SC5780-178

De: ASISTENTE JURIDICO <dependiente2@legalcorpabogados.com>

Enviado: martes, 31 de octubre de 2023 11:08

Para: Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: JUAN MARIA BEDOYA SOTO Y OTRO RAD.2023-00107-00 - RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

Señor

JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

E S D

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: JUAN MARIA BEDOYA SOTO Y OTRO
RADICACION: 2023-00107-00

ASUNTO: **RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN**

Atentamente,

ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA

C. C No. 16.604.700 de Cali

T. P No. 31.689 del C. S de la J.

Señor

JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

E S D

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO: JUAN MARIA BEDOYA SOTO Y OTRO
RADICACION: 2023-00107-00

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

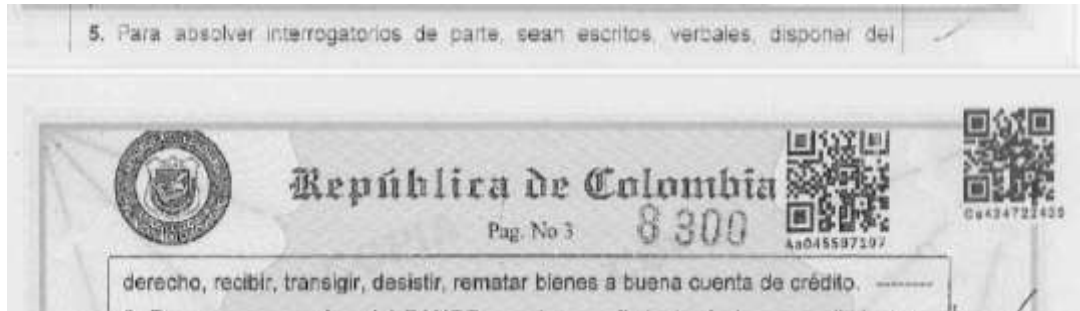
ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA, mayor de edad y vecino de Cali, en calidad de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, basado en el título único, capítulo I – Reposición – artículo 318 del C.G.P. en subsidio de apelación y encontrándome dentro del término, me permito presentar recurso de en contra del Auto 2346 de 10 de octubre de 2023, notificado por estados el 26 de octubre de 2023, mediante el cual se resuelve en su acápite TERCERO “*NEGAR la solicitud de terminación parcial del proceso por pago de la obligación a cargo del demandado JUAN MARIA BEDOYA SOTO identificado con la C.C.1.144.125.764, presentada por la parte ejecutada, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.*”, el cual fundamento en los siguientes términos:

1. Solicito al despacho se sirva corregir el numeral TERCERO de su Auto N°2346 de 10 de octubre de 2023, toda vez que la solicitud de terminación del proceso por pago es respecto del demandado JUAN MARIA BEDOYA SOTO identificado con C.C.**16.581.153**.
2. Teniendo en cuenta la parte motiva de la que se refiere el numeral TERCERO del Auto 2346 de 10 de octubre de 2023, el art. 461 del C.G.P. reza: “*Si antes de iniciada la audiencia de remate, se presentare escrito proveniente del ejecutante o de su apoderado con facultad para recibir, el juez declarará terminado el proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, si no estuviere embargado el remanente.*”

Conforme a lo anterior, aclaro al despacho que la petición fue elevada y firmada por el ejecutante **RAUL RENEE ROA MONTES** quien es el representante legal y apoderado especial del BANCO DE BOGOTÁ con facultad para recibir, conforme consta en el numeral 5° de la Escritura Publica N°8300 de 12 de octubre de 2017 anexada con la solicitud de terminación, y aunado a ello, coadyuvo a la petición a fin de certificar que mi poderdante y el demandado se encuentran a paz y salvo por concepto de honorarios.



LEGAL CORP
ABOGADOS



Coadyuvo con la solicitud anterior **ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA** apoderado de la parte actora y a su vez certifico que mi poderdante y los demandados se encuentran a paz y salvo por concepto de honorarios.

Del señor Juez, Atentamente,

RAUL RENEE ROA MONTES
C. C. No 79.590.096 de Bogotá
Representante Banco de Bogotá
Apoderado especial
RJUDICIAL@bancodebogota.com.co

ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA
C.C. No.16.604.700 de Cali
T. P. No.31.689 del C.S. de la J.
arg@legalcorpabogados.com

De conformidad con lo anteriormente expuesto, solicito al señor Juez, reponer para revocar el acápite TERCERO del Auto 2346 de 10 de octubre de 2023 y en su lugar Ruego se sirva:

1. Decretar la terminación del proceso por pago total de la obligación No. 454592628, incorporada en el pagaré No. 454592628 que se ejecuta.
2. Disponer la cancelación de las medidas cautelares decretadas SOLO en contra del JUAN MARIA BEDOYA SOTO, identificado con la C.C. 16.581.153 y disponer que se libren los oficios correspondientes.
3. Continuar la ejecución ÚNICAMENTE contra el demandado JUAN MARIA BEDOYA SOTO identificado con la C.C. 1.144.125.764, por el pagaré No. 1144125764.

Del señor Juez,

Atentamente,

ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA
C. C No. 16.604.700 de Cali
T. P No. 31.689 del C. S de la J.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 14 de noviembre de 2023, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 004.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

**RV: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO- BANCOOMEVA- MULTISERVICIOS DE COLOMBIA
AYP RAD 12-2022-285**

Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 30/10/2023 11:26



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE

Asistente Administrativo

Oficina de Apoyo

Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias

Cali - Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas

Teléfono: (2) 889 1593

Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali <j03ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 30 de octubre de 2023 11:04

Para: Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali

<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO- BANCOOMEVA- MULTISERVICIOS DE COLOMBIA AYP RAD 12-2022-285

De: Vanessa Arroyave <vanessa.arroyave@cobesp.com>

Enviado: lunes, 30 de octubre de 2023 11:03

Para: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali <j03ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO- BANCOOMEVA- MULTISERVICIOS DE COLOMBIA AYP RAD 12-2022-285

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE CALI

E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE BANCOOMEVA CONTRA MULTISERVICIOS DE COLOMBIA AYP Y BRENDA LILIANA NIETO LOPEZ

RADICACIÓN:12- 2022-285

JUAN ARMANDO SINISTERRA MOLINA, apoderado judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, de acuerdo a lo solicitado por el Despacho, me permito presentar para estudio y aprobación, la LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO que ejecutivamente se cobra en el proceso y que detallo a continuación:

PAGARE No. 290251:

LIQUIDACION DE CREDITO							
Cali							
Deudor:		MULTISERVICIOS COLOMBIA AYP S.A.S. y BRENDA LILIANA NIETO LOPEZ		Deudor:		INSTRUCCIÓN	
Obligación		290251					
Tasa efectiva anual pactada, a nominal >>>		>>>					
Tasa nominal mensual pactada >>>		>>>					
Resultado tasa pactada o pedida >>>		Máxima					
CAPITAL:		\$ 168.997.866,00					
VIGENCIA		Brio. Cte.	Máxima Autorizada		TASA	LIQUIDACION	
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	Nominal Mensual	FINAL	DÍAS	INTERESES
30-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	2,55%	2,55%	1	143.547,64
1-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	2,65%	2,65%	30	4.483.223,07
1-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	2,76%	2,76%	30	4.667.452,41
1-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	2,93%	2,93%	30	4.955.975,99
1-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	3,04%	3,04%	30	5.139.364,41
1-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	3,16%	3,16%	30	5.341.668,49
1-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	3,22%	3,22%	30	5.440.369,40
1-abr-23	30-abr-23	30,84%	46,26%	3,22%	3,22%	30	5.440.369,40
1-may-23	31-may-23	30,84%	46,26%	3,22%	3,22%	30	5.440.369,40
1-jun-23	30-jun-23	30,84%	46,26%	3,22%	3,22%	30	5.440.369,40
1-jul-23	31-jul-23	30,84%	46,26%	3,22%	3,22%	30	5.440.369,40
1-ago-23	31-ago-23	30,84%	46,26%	3,22%	3,22%	30	5.440.369,40
1-sep-23	30-sep-23	30,84%	46,26%	3,22%	3,22%	30	5.440.369,40
1-oct-23	30-oct-23	30,84%	46,26%	3,22%	3,22%	30	5.440.369,40
Total Intereses						211	68.254.187,20
Capital							168.997.866,00
Intereses Moratorios							68.254.187,20
TOTAL: CAPITAL+INTERESES:							\$237.252.053,20

INTERESES DE MORA DEL 30 DE Septiembre DE 2022 -30- Octubre de 2023 \$68.254.187

CAPITAL:..... \$ 168.997.866

INTERESES DE PLAZO:..... \$39.268.075

TOTAL LIQUIDACIÓN..... \$276.520.128

Del Señor Juez,

Atentamente,

JUAN ARMANDO SINISTERRA MOLINA

C. C. No. 16.627.362 de Cali

T. P. No. 39.346 C. S. Judicatura



**VANESSA ARROYAVE
MORENO**
ABOGADA

 (602) 8912921 - ext 1005
(602) 8912927 - ext 1005

 300 9122023 - ext 1005

 vanessa.arroyave@cobesp.com

 CR 3 No. 12 - 40 Piso 9 Oficina 903
Edificio Centro Financiero La Ermita

 Cuidemos el
Medio Ambiente
Santiago de Cali - Valle del Cauca